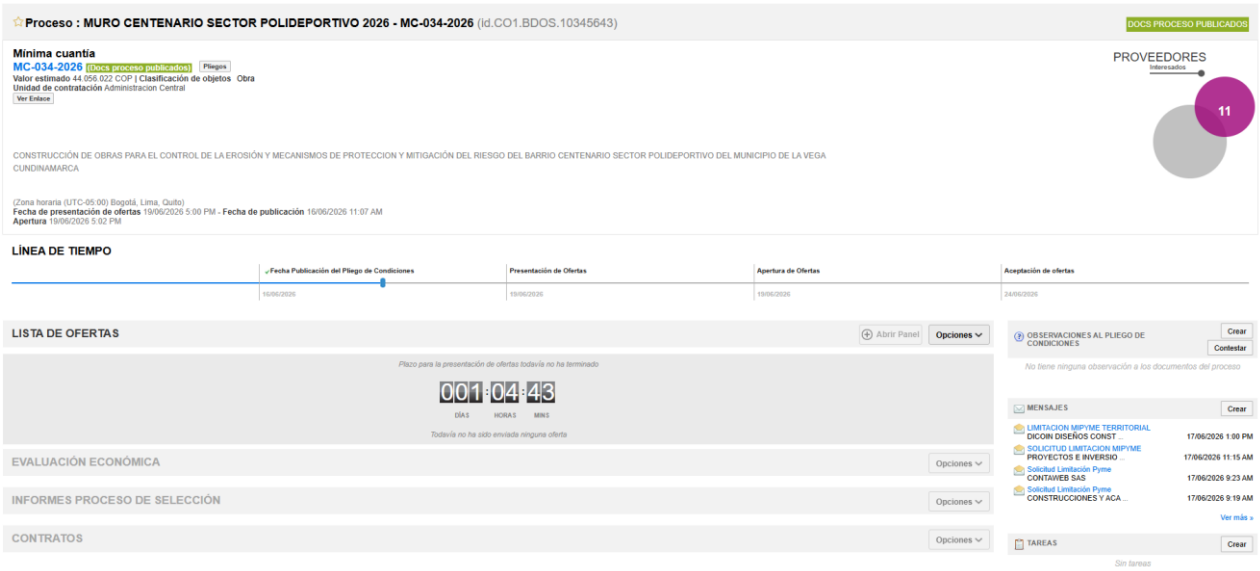
ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ADENDA UNO Y AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES Y CONSTANCIA DE NO OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA MC-034- 2026

(18 de junio del 2026)

Objeto a contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y MECANISMOS DE PROTECCION Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL BARRIO CENTENARIO SECTOR POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA."**

Una vez finalizado el término para presentar observaciones y/o manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, se informa a los interesados, que no se presentaron observaciones, se presentaron cuatro solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYMES, como se muestra a continuación:



De acuerdo a lo anterior, al cumplirse con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad en ejercicio de la discrecionalidad que le otorga la ley estableció **LIMITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EXCLUYENDO BOGOTÁ D.C**, que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Cordialmente:

(Firma en original)
LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe oficina de contratación
Con facultades delegadas para contratar
mediante Decreto 056 del 08 de mayo del 2026.